

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ



Memoria de Gestión Institucional 2016

Índice

Presentación

Capítulo I: Información Institucional

Reseña Histórica
Marco Estratégico Institucional: Visión, Misión, Valores.
Objetivos Estratégicos.
Estructura Orgánica

Capítulo II: Principales Actividades de la Entidad

Gestión del Recurso Humano
Atención al Ciudadano
Lucha Contra la Corrupción
Eliminación de Documentos Obsoletos
Proyecto de Infraestructura - PIP
Convenios
Normatividad
Plan de Reestructuración

Capítulo III: Logros Obtenidos

Emisión Descentralizada de Pasaporte Electrónico
Premiación al Pasaporte Electrónico Peruano
Implementación de Puertas Biométricas

Capítulo IV: Información Financiera. Presupuestal y Estadística

Ratios Financieros
Evaluación de los Estados Financieros
Análisis de la Programación y Ejecución del Presupuesto
Información Complementaria estadística

Capítulo V Proyecciones para el 2017

Metas a Mediano Plazo
Metas a Largo Plazo
Proyectos Específicos al 2017
Presupuesto Institucional al 2017

Conclusiones de la Gestión Administrativa

Recomendaciones para la Mejora de la Gestión Administrativa

Índice del Registro de Imágenes

PRESENTACIÓN

El presente documento constituye la memoria de gestión institucional que tiene como objetivo informar sobre el contexto en el cual se desarrolló la gestión de la Superintendencia Nacional de Migraciones los retos afrontados, las acciones desplegadas y los principales logros alcanzados por esta nueva gestión administrativa durante el año 2016, conforme a la planificación y desarrollo de actividades que fueron ejecutadas por los diferentes órganos, unidades orgánicas y jefaturas zonales.

La memoria de gestión 2016 ha sido redactada con una metodología didáctica, exponiendo la información en cinco capítulos: i) El primer presenta la información general de la institución; contenido detalles de la visión, misión, objetivos estratégicos y estructura orgánica; ii) el segundo capítulo da cuenta de las principales actividades de la entidad desarrolladas en cumplimiento de los objetivos estratégicos; iii) los logros obtenidos por la gestión; iv) información financiera presupuestaria y estadística de la institución; v) información de las proyecciones de labores para el año 2017.

Para la elaboración de este documento se tuvo como fuente de información la proporcionada por las diferentes unidades orgánicas e instancias de la Superintendencia Nacional de Migraciones, para luego ser compilada, ordenada y sistematizada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y finalmente editada por la Gerencia General.

Con respecto a la Dirección Institucional, se debe precisar que esta estuvo orientada en tres líneas de acción, que son: i) La innovación tecnológica, donde se dio el gran salto con la implementación del Pasaporte Electrónico, la Tarjeta Andina Migratoria Virtual (TAM Virtual) y la instalación de las Puertas electrónicas (E-GATES) en el Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; ii) Modernización de la Gestión Administrativa, dirigida a elevar el nivel de efectividad de los servicios migratorios, siendo la principal acción la implementación de la Reestructuración de la entidad así como el desarrollo de Proyectos de inversión Pública relacionado a infraestructura, gestión y capacitación; u iii) Política anticorrupción, para fortalecer el rol de rectoría y posicionamiento institucional, mediante acciones de control y visitas inopinadas a las Jefaturas Zonales, con el objeto de transparentar la imparcialidad e independencia para el desarrollo de los procedimientos administrativos de competencia institucional.

Las acciones desplegadas en cumplimiento de las tres políticas enunciadas en el párrafo precedente, se detallan en el segundo capítulo de la presente memoria; siendo que estos a su vez generaron resultados pormenorizados en el tercer capítulo de este documento de gestión los cuales son expuestos en cifras y estadísticas en el cuarto capítulo que nos permite conocer el desarrollo de las labores funcionales, el corolario del trabajo desarrollado, permite proyectar un escenario presupuestal y el planteamiento de metas en cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos de la institución para el 2017.

Es necesario resaltar que el principal motivo del éxito de esta gestión y los resultados alcanzados se debe a nuestro principal recurso: los colaboradores que prestan servicios en la Superintendencia Nacional de Migraciones, quienes asumen el compromiso y destinan su tiempo, esfuerzo, conocimiento y dedicación en fortalecer esta entidad, la cual consideran su segundo hogar.

En lo personal debo señalar que al iniciar mi gestión asumí el compromiso de servir al país, labor que durante el 2016 ha sido una constante que se plasmó en el cumplimiento a la metas establecidas en los documentos de planeamiento y gestión, se implantó políticas de mejora y modernización de la gestión pública, junto a una política de acercamiento, promoción y orientación al público usuario y se dispuso una metodología de trabajo bajo estándares de eficiencia y calidad, las cuales impactaron de manera satisfactorias en la atención a los turistas nacionales, extranjeros y los migrantes y la seguridad interna del país.

Finalmente corresponde agradecer al Presidente de la República y al Ministerio del Interior que confiaron en mi persona la labor de dirigir la Superintendencia Nacional de Migraciones y renuevo mi compromiso de apoyo y entrega por el Perú.

Atentamente,

Eduardo Alfonso Sevilla Echevarría
Superintendencia Nacional de Migraciones

CAPITULO I: INFORMACION INSTITUCIONAL

1.1 RESEÑA HISTORICA

Ministerio de Relaciones Exteriores

El antecedente más antiguo de la Actual Superintendencia Nacional de Migraciones, se encuentra en la Dirección General de Migraciones, creada mediante Decreto Ley N° 17520, emitido el 21 de marzo 1969, que aprueba la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y estableció que la Dirección creada en aquel entonces era la entidad encargada de elaborar la política migratoria del país y de controlar el movimiento migratorio de nacionales y extranjeros.

Ministerio del Interior

Posteriormente por disposición del Decreto Ley N° 21702, de fecha 23 de Noviembre de 1976, la Dirección General de Migraciones, se incorporó al Ministerio del Interior, haciéndose efectivo desde el 01 de Enero de 1977.

Ya para el año 1981, el Decreto Legislativo N° 114 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; redefinió a la Dirección General de Migraciones como un órgano técnico - normativo – ejecutivo, según lo dispuesto en el literal g) del artículo 6°; en cuyo 33°, señalo que: “La Dirección General de Migraciones es la encargada de administrar, coordinar y controlar el movimiento migratorio de nacionales y extranjeros”.

En el año de 1986, mediante el Decreto Legislativo N° 370, el 04 de febrero de 1986, se aprobó la nueva estructura orgánica del Ministerio del Interior, en la cual la Dirección General de Migraciones pasó a depender de la Dirección General de Gobierno Interior con la denominación de Dirección de Migraciones y Naturalización.

Posteriormente, el 09 de junio de 1995, a través de la Ley N° 26473, se autorizó al Ministerio del Interior reestructurar la Dirección de Migraciones y Naturalización en el cual se estableció su dependencia funcional y administrativa de la Alta Dirección, con nivel orgánico de Dirección General. La Dirección General de Migraciones y Naturalización, el 05 de octubre de 1995, se instaló en la sede central de la Av. España N° 734 – Breña, en ese local, el 15 de setiembre de 1998, se implementó el Sistema de Emisión Mecanizada de Pasaportes nuevos y el 10 de mayo de 2000 el Sistema de Revalidación de Pasaportes.

Superintendencia Nacional

El Decreto Legislativo N° 1130 publicado en el diario Oficial el Peruano, el viernes 7 de diciembre del 2012, se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, como un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones.

Hoy en día, La Superintendencia Nacional de Migraciones tiene competencia en materia política migratoria interna y participa en la política de seguridad interna y fronteriza. Coordina el control migratorio con las diversas entidades del Estado que tengan presencia en los Puestos de Control Migratorio o Fronterizo del país para su adecuado funcionamiento y su competencia es de alcance nacional.

En virtud de la creación de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, a mediados del año 2014 se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2014 - 2016, documento que contiene el marco estratégico y los objetivos generales que busca alcanzar la institución para contribuir desde su ámbito de acción a la seguridad y al desarrollo nacional.

1.2 MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

La Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, mediante Resolución de Superintendencia N° 263-2014-MIGRACIONES, aprueba el 13 de Junio del 2014 su Plan Estratégico Institucional 2014-2016, documento de gestión que se basa en un estudio prospectivo cuantitativo de las tendencias migratorias y un diagnóstico de la calidad de los servicios y procedimientos brindados por MIGRACIONES.

En ese sentido, con las atribuciones dadas mediante el Decreto Legislativo N° 1130 publicado el 7 de diciembre del 2012, la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, para el cumplimiento de su finalidad, define su marco estratégico en el PEI 2014-2016 de acuerdo a lo siguiente:

Visión:

“Migraciones, servicio de excelencia para el ciudadano global, líder en servicios migratorios en el mundo con altos niveles de confiabilidad, celeridad e innovación”.

Fuente de Información: Plan Operativo Institucional del 2016, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 042-2016-MIGRACIONES.

Misión:

“Somos el organismo técnico Especializado responsable del control migratorio, la emisión de documentos de viaje a ciudadanos nacionales y extranjeros, y el otorgamiento de la nacionalidad, que contribuye a la seguridad y el desarrollo del país”.

Fuente de Información: Plan Operativo Institucional del 2016, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 042-2016-MIGRACIONES.

Valores:

- Honestidad
- Compromiso
- Confiabilidad
- Responsabilidad
- Amabilidad
- Respeto

Fuente de Información: Plan Operativo Institucional del 2016, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 042-2016-MIGRACIONES.

1.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS

La institución en base a la Visión y Misión aprobada por el plan operativo institucional 2016 ha señalado 03 Objetivos Estratégicos y 13 Objetivos Específicos, de acuerdo al siguiente detalle:



Fuente de Información: Plan Operativo Institucional del 2016, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 042-2016-MIGRACIONES.

1.4 ESTRUCTURA ORGANICA

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- Consejo Directivo
- Superintendente Nacional de Migraciones
- Gerencia General
 - Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción
 - Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica

ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ÓRGANOS DE APOYO

- Oficina General de Administración y Finanzas
- Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
- Oficina General de Recursos Humanos

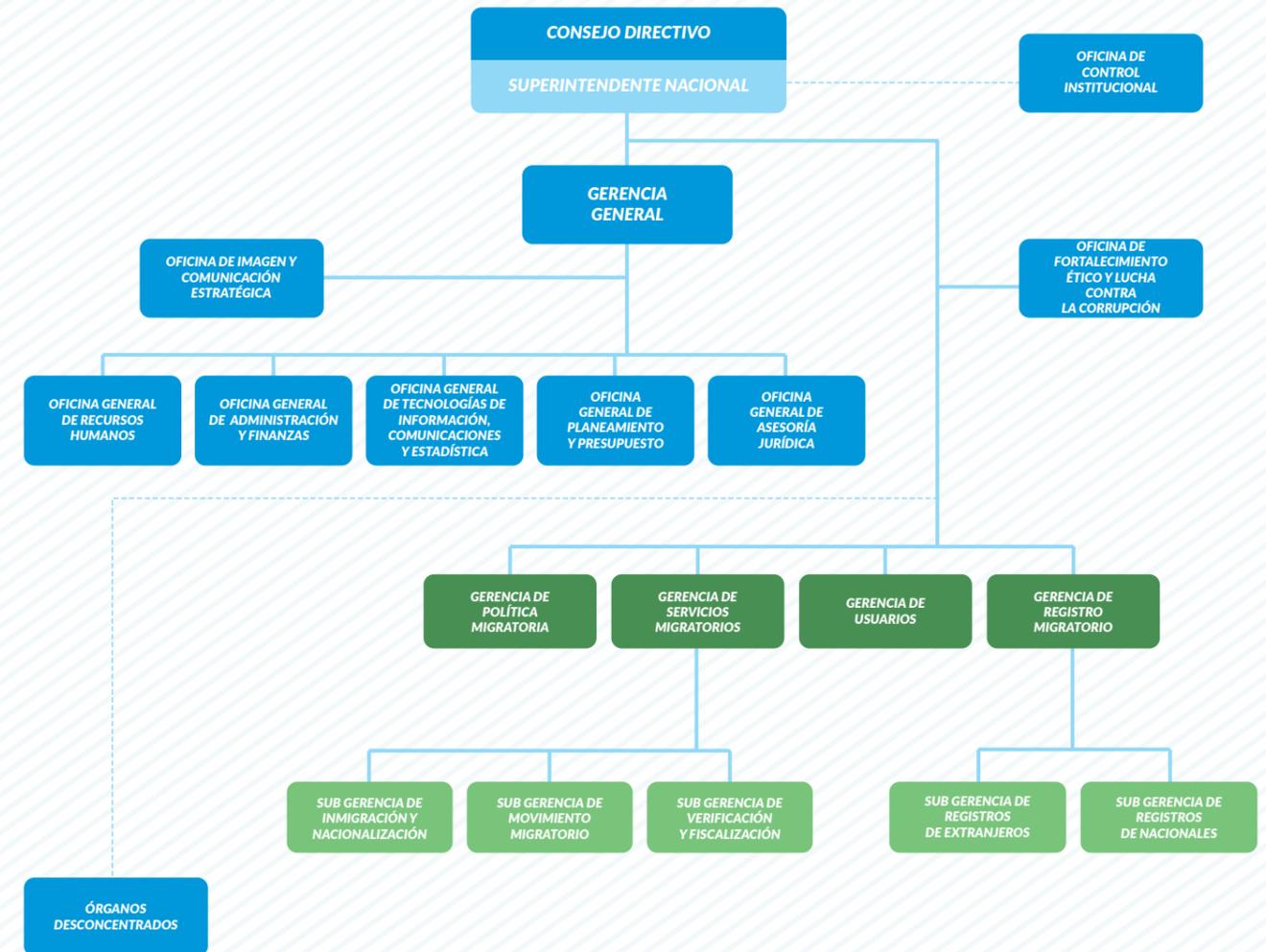
ÓRGANOS DE LÍNEA

- Gerencia de Política Migratoria
- Gerencia de Usuarios
- Gerencia de Registro Migratorio

- Subgerencia de Registros de Nacionales
- Subgerencia de Registros de Extranjeros
- Gerencia de Servicios Migratorios
- Subgerencia de Inmigración y Nacionalización
- Subgerencia de Movimiento Migratorio
- Subgerencia de Verificación y Fiscalización

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Jefaturas Zonales



PRINCIPALES FUNCIONARIOS

Alta Dirección

Eduardo Alfonso Sevilla Echevarría
Presidente del Consejo Directivo y Superintendente Nacional

Frieda Roxana Del Águila Tuesta
Gerente General

Órgano de Control

Alberto Héctor García Aguirre
Jefe del Órgano de Control Institucional

Órgano de Asesoramiento y Apoyo

Daniel Darío Sedán Villacorta
Director General de Recursos Humanos

Albina Espinoza Ponte
Directora General de Administración y Finanzas

Fernando Augusto Núñez Calderón
Director General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística

Jhonatan Richard Córdova Salinas
Director General de Asesoría Jurídica

Wilfredo Fernando Escobedo Ferradas
Director General de Planeamiento y Presupuesto

Francisco Ricardo Miguel Ríos Villacorta
Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción

Guido Canchari Obregón
Jefe de la Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica

Órgano de Línea

Henry Paricahua Carcausto
Gerente de Servicios Migratorios

Carlos Alberto Sernaqué Ipanaque
Subgerente de Inmigración y Nacionalización

Liuben del Pilar Celi Silva
Subgerente de Movimiento Migratorio

Giovanna Lissete Fuentes Valera
Subgerente de Verificación y Fiscalización

Martín Eduardo Navarro Castellanos
Gerente de Registro Migratorio

Ángel Gustavo Cornejo Pisfil
Subgerente de Registros de Nacionales

Consuelo del Carmen Silva Santisteban Sánchez
Subgerente de Registros de Extranjeros

Luis Fernando Moreno Berrios
Gerente de Política Migratoria

Juan Antonio Huertas Valverde
Gerente de Usuarios

Jefaturas Zonales

César Antonio Muñiz Delgado
Jefe Zonal de Arequipa

Ruth Heddy Diaz Carpio
Jefe Zonal de Chiclayo

Sharon Isbell Montenegro Peláez
Jefe Zonal de Chimbote

Roger Alfredo Solís Ochoa
Jefe Zonal de Cusco

Víctor Ismael Silva Acevedo
Jefe Zonal de Ilo

María del Carmen Murcia Ramírez
Jefa Zonal de Iquitos

Gerardo Novillo González
Jefe Zonal de Piura

Luis Filother Mendoza Valverde
Jefe Zonal (e) de Pucallpa

Santiago Abel Gil Salazar
Jefe Zonal de Puerto Maldonado

Wilber Velásquez Jallo
Jefe Zonal (e) de Puno

Carlos Alberto Núñez Carrasco
Jefe Zonal de Tacna

Milagros Arabela Holguín Cabanillas
Jefe Zonal de Trujillo

Rosario Lizzete Carrillo Vega
Jefe Zonal de Tumbes

CAPITULO II: PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

En cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos de la Institución, la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, ha desarrollado diversas actividades, las cuales han generado un impacto significativo en la gestión migratoria del país, en beneficio de la población y la política de seguridad interna del país; dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes actividades:

2.1 Gestión del Recurso Humano

Con la finalidad de fortalecer y reducir brechas de conocimiento en los servidores, se realizaron 31 capacitaciones; con un total de 1,317 participantes; fortaleciendo los conocimientos técnicos operativos de MIGRACIONES, valores institucionales y la política de atención al ciudadano.

En el mes de octubre se llevó a cabo la elección de los representantes de los trabajadores para el Comité de Planificación de la Capacitación, donde los servidores eligieron a un representante titular y uno suplente; También se llevó a cabo la elección de los representantes de los servidores para el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se eligieron cinco representantes titulares con sus respectivos suplentes; Asimismo, se realizó la elección de la EPS para los servidores de MIGRACIONES, donde fue elegida la empresa aseguradora RIMAC, quedando los servidores coberturados en la EPS antes mencionada.

Con la finalidad de fortalecer el ambiente laboral, para contribuir con la mejora de la calidad de vida de los servidores, se realizaron 37 campañas y 3 talleres de bienestar social, en estos últimos hubo 193 servidores beneficiados, generando una mejora significativa para nuestros colaboradores.



IMAGEN 01

2.2 Atención al ciudadano

La atención al ciudadano que es usuario de los servicios de la Superintendencia Nacional de Migraciones, es una labor prioritaria por ello se reforzó los tres canales de atención directa y se mejoró los ambientes de atención a los mismos según el siguiente detalle:

a) Canal Presencial:

MIGRACIONES, a través de la Gerencia de Usuarios brinda orientación a las personas nacionales y extranjeras, habiéndose atendido aproximadamente 190,000 personas a nivel nacional durante el año 2016; cantidad que representa 64% más que el año anterior.

Dentro de la atención presencial en la Sede Central destacan los siguientes servicios:

- Emisión de tickets de atención expedidos a través del Sistema de Gestor de Colas, contando actualmente con tres dispensadores ubicados en el primer piso de la Sede Central.
- Entrega de formularios: A diario se imprimen y abastecen los dispensadores con los diferentes formularios que se requieren para el inicio de un procedimiento o servicio migratorio.
- Reprogramación de Citas: Se ha generado la reprogramación de citas en casos debidamente sustentados por el usuario solicitante para acceder a su servicio.
- Creación de Usuarios para el acceso a los servicios en Línea: Se han creado más de 9,579 usuarios, a efectos que los administrados puedan utilizar el aplicativo de Servicios en Línea de la entidad.

b) Canal Telefónico:

El Call Center es atendido por operadores que brindan información sobre los procedimientos y servicios que ofrece MIGRACIONES, habiéndose atendido 65,565 usuarios; cifra que representa 7% más que año anterior.

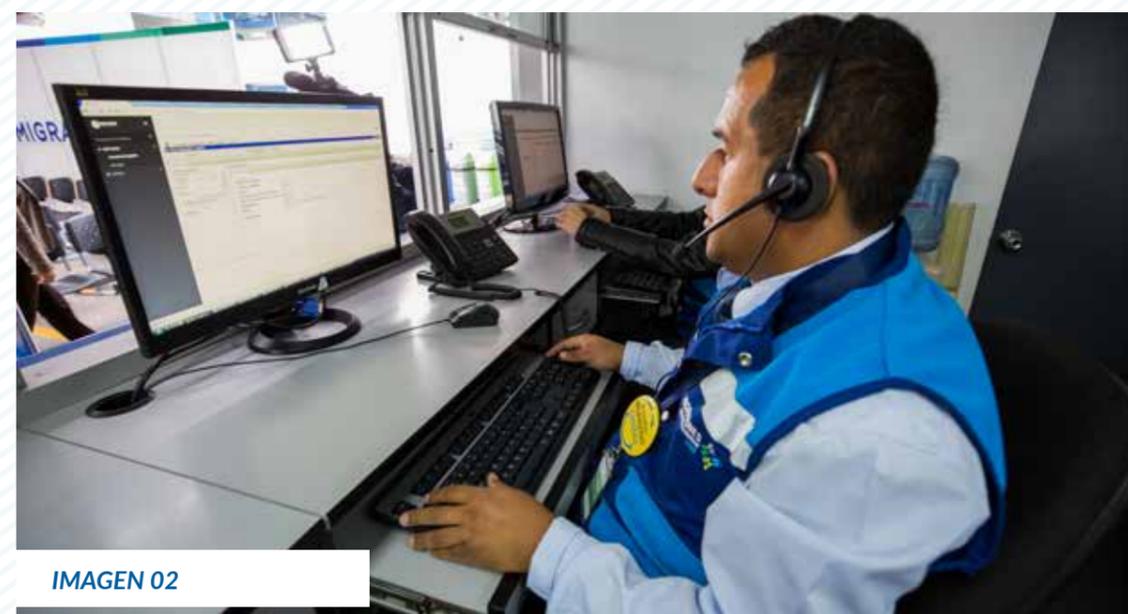


IMAGEN 02

c) Canal Virtual:

En el 2016 se impulsó la atención de las consultas que el público usuario realiza en las redes sociales, principalmente, en Facebook y Twitter, sobre los diversos trámites y requisitos. Esta actividad ha contribuido a evitar que los usuarios deban acudir de manera presencial a las sedes de MIGRACIONES a buscar información sobre los trámites que necesitan realizar o dudas que requieren absolver. Sobre sus casos particulares.

d) Material visual:

A efectos de brindar una mejor información al público usuario y difundir las labores de migraciones, se elaboraron cartillas informativas con los principales procedimientos y servicios que brinda la entidad.



IMAGEN 03



IMAGEN 04

Dibujos para pintar, los que se encuentran disponibles para que el personal lo use cuando algún niño o niña lo requiera, transmitiendo a nuestros pequeños visitantes, un mensaje en lenguaje sencillo sobre el concepto de MIGRACIONES.



IMAGEN 05

e) Señalética institucional:

Con el fin de mejorar el servicio de orientación al público se ha diseñado e instalado señalética nueva en las oficinas de la sede central y otras oficinas de Lima de Migraciones. En la sede central de Breña, se han instalado paneles informativos en los cuales se exponen los requisitos y las tasas de los principales servicios que se brindan en MIGRACIONES, así como las tasas de cada uno de los servicios identificados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA.



IMAGEN 06

f) Sistemas de Citas en Línea para el Pasaporte Electrónico

Con el objeto de mejorar la atención para los ciudadanos, se desarrolló el Proyecto "Citas en Línea - Pasaporte Electrónico".

- Para el desarrollo inicial del mencionado proyecto el cual comprendía únicamente la funcionalidad "Registrar Cita" se tomó la sede central como la primera oficina habilitada.
- Culminado la primera parte del desarrollo del software, el cual consistía únicamente del registro de citas, se solicitaron nuevas funcionalidad tales como: "Consultar Cita" y "Cancelar Cita".
- Posteriormente se habilitaron 02 nuevas sedes para el proyecto, Ate y Miraflores, para las cuales también se implementó la solicitud de cita en línea.
- Finalmente, el 31/10/2016 se habilitaron citas en línea para el trámite en mención para todas las Jefaturas Zonales.



IMAGEN 07

2.3 AREAS DE ATENCION AL USUARIO

Se han implementado cambios arquitectónicos en nuestro local institucional central, en post de brindar una mejor atención a los ciudadanos visitantes, siendo los principales cambios los siguientes:

ANTES:

Área de Atención al Usuario. Desorden, ubicado en la puerta de acceso a MIGRACIONES. Usuarios esperando en la zona de estacionamiento, sin contar con facilidades.



AHORA:

Se ha distribuido las zonas de atención de tal forma de que las personas puedan contar con espacios de atención confortables.



ANTES:

Personal de MIGRACIONES atendiendo a los usuarios sin las apropiadas condiciones de privacidad, comodidad y seguridad. Espacios mal distribuidos, ruidosos, con facilidad de aglomeración de personas y de tramitadores.



AHORA:

Las personas son atendidas brindando la comodidad del caso. Habiendo adecuado los espacios para brindar un servicio de calidad al ciudadano.



ANTES:

Grandes volúmenes de documentación obsoleta que ocupaba espacios sin ningún provecho. Dando mal aspecto de la institución, al encontrarse desordenado y deteriorados.



AHORA:

Se procedió a la depuración y eliminación de 25.6 Tn. de documentación acumulada, obsoleta y que ocupaba amplios espacios.



2.4 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Gobierno Central ha planteado una política de enfrentamiento a la corrupción, la cual MIGRACIONES ha sido un activo participante; siendo que durante el 2016, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se efectuaron diversas visitas a las agencias de viaje aledañas a la Sede Central de Migraciones con la finalidad de generar un compromiso conjunto para frenar la corrupción y, como actividad complementaria se ha entregado a cada Agencia un afiche que promueve los mecanismos de denuncia con los que cuenta la entidad.
- Se promovió en las Jefaturas Zonales la instalación del afiche "Denúncialo" en lugar visible a los usuarios.
- Se realizaron visitas inopinadas a las sedes de MIGRACIONES, con la finalidad de velar por el buen comportamiento ético de todos los servidores.
- A través del correo electrónico denuncias@migraciones.gob.pe, se reciben reclamos de usuarios que reportan situaciones irregulares de ciudadanos extranjeros, siendo que estos casos son puestos en conocimiento de la División de Extranjería de la PNP, quienes a su vez reenvían el atestado para que

MIGRACIONES proceda de acuerdo a sus atribuciones.

e) Se desarrolló el Taller sobre “Ética Pública y Anticorrupción” dirigido por el personal del Programa de Ética Pública, Prevención de Corrupción y Políticas Públicas de la Defensoría del Pueblo, llevada a cabo el 15ABR2016 en las instalaciones de MIGRACIONES.

f) Se desarrolló el Taller de Sensibilización sobre “Ley de Protección al Denunciante en el Ámbito Administrativo y de Colaboración Eficaz en el Ámbito Penal – Ley N° 29542”, de forma conjunta con la Inspectoría General del Sector Interior, en mérito a las actividades del Plan de Lucha Contra la Corrupción del Sector Interior 2014 – 2016. El evento se llevó a cabo el 23SET2016 en las instalaciones de la sede central de Migraciones.

2.5 ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS OBSOLETOS

Por otro lado, la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES depuró de su sede central más de 43 toneladas de papel, conformadas por expedientes de pasaportes y Tarjetas Andinas de Migración –TAM acumuladas desde el año 1993; documentación que no volverá a generarse más debido a que ahora esos expedientes y formatos son digitales.

Las toneladas de papel fueron trasladadas a bordo de varios camiones hasta el Archivo General de la Nación, al haber perdido su valor administrativo y técnico, debido a que toda la información útil se encuentra almacenada en el Sistema Integrado de Migración.

Los grandes volúmenes de papel llenaban varios ambientes del edificio de MIGRACIONES y ponían en riesgo la seguridad de los trabajadores y del edificio.

Gracias a la simplificación administrativa y la modernización iniciada por la entidad, para tramitar el pasaporte electrónico ya no se necesita conformar un expediente físico con información del usuario, como era antes la copia del DNI u otros documentos de identificación y pago.



IMAGEN 16

Proyectos de Infraestructura – PIP

Durante el 2016 se aprobaron proyectos importantes ligados al mejoramiento de la infraestructura de nuestras instalaciones; a nivel viabilidad el proyecto de Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la Av. España N° 734, del Distrito de Breña, de la Superintendencia Nacional de Migraciones se encuentra aprobado hasta la fase de factibilidad; los proyectos de Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal de Puerto Maldonado, Chiclayo y Tumbes de la Superintendencia Nacional de Migraciones se encuentra aprobado hasta la fase de perfil.

CUADRO DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 2016

Código Unico/SNIP	Nombre del Proyecto	Monto Viabilidad	Fecha Registro	Nivel Viabilidad	Fecha Viabilidad
297350	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS EN EL LOCAL DE LA AV. ESPAÑA N 734 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES DISTRITO DE BREÑA - LIMA	S/. 1,109,258.00	11/06/2014	FACTIBILIDAD	16/12/2016
2311949	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA JEFATURA ZONAL DE PUERTO MALDONADO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	S/. 1,835,934.00	25/02/2016	PERFIL	14/07/2016
2311221	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA JEFATURA ZONAL DE CHICLAYO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	S/. 1,111,537.76	18/02/2016	PERFIL	1/09/2016
2311187	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA JEFATURA ZONAL DE TUMBES SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	S/. 1,017,749.70	18/02/2016	PERFIL	1/09/2016

2.6 CONVENIOS INSTITUCIONALES

La Superintendencia Nacional de Migraciones, en el marco de lo dispuesto en los artículos 76° y 77° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, durante el año 2016, ha suscrito diversos convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos y privados con el fin de fortalecer la imagen de esta entidad y formalizar los conductos de atención a los requerimientos de los principales usuarios de nuestros servicios, dentro de los cuales tenemos:

ONPE

Convenio de cooperación interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Se recibió en calidad de préstamo 55 impresoras térmicas que fueron destinadas para las operaciones del puesto de control migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.



IMAGEN 17

CANATUR

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la Cámara Nacional de Turismo - CANATUR, a través del cual se promueve entre los gremios conformantes de CANATUR, que los requerimientos de información o trámites migratorios de sus clientes se canalicen directamente ante MIGRACIONES.



IMAGEN 18

OIM

Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, con la finalidad de establecer los ámbitos de cooperación interinstitucional entre MIGRACIONES y OIM, para el fortalecimiento de sus competencias, que permitan contribuir al diseño y ejecución de acciones de interés común.



IMAGEN 19

CAL

Convenio de cooperación interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Colegio de Abogados de Lima, la implementación del presente convenio busca el intercambio de profesionales y de experiencias para los servidores de la entidad y de los miembros del CAL.



IMAGEN 20

Los convenios descritos son el inicio de la implementación de alianzas estratégicas con miras a dinamizar el trabajo de Migraciones y al cumplimiento del rol como entidad técnico rectora del movimiento migratorio en el país.

2.7 NORMATIVIDAD

Durante el periodo 2016 MIGRACIONES condujo el desarrollo de proyectos normativos, a efectos de fortalecer y actualizar el marco legal que regula y legitima la política migratoria interna que desarrolla, entre los cuales destacan los siguientes:

- Proyecto de Decreto Supremo por el cual se aprueban las disposiciones que autorizan el Permiso Temporal de Permanencia en el país a extranjeros padres de hijos peruanos menores de edad.

El proyecto de norma busca favorecer a los hijos peruanos de padres extranjeros para la obtención de permanencia legal en el país, con el propósito de velar por el bienestar y defensa de los Derechos del Niño y el Adolescente; asimismo, la Superintendencia Nacional de Migraciones tiene por objeto crear y administrar una base de datos de todos los extranjeros que la soliciten, para coadyuvar a la seguridad nacional.

- Proyecto de Decreto Supremo por el cual se aprueban lineamientos para el otorgamiento del permiso temporal de permanencia para ciudadanos/as de nacionalidad venezolana.

Este proyecto de norma tiene por objeto establecer el procedimiento para formalizar el status migratorio y otorgar el permiso temporal de permanencia a los ciudadanos/as venezolanos/as por un año prorrogable, que hayan ingresado al territorio nacional mediante el otorgamiento de una visa o calidad migratoria hasta antes de la entrada en vigencia de la disposición que excluye a la República Bolivariana de Venezuela del Convenio Mercosur.

- Proyecto de Decreto Supremo por el cual se aprueban las disposiciones para la regularización de permanencia de extranjeros en situación migratoria irregular y levantamiento de impedimento de ingreso al país.

Este proyecto de norma tiene por objeto la regulación de la aplicación de la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1236, permitiendo lo siguiente: Favorecer a los extranjeros irregulares, para la obtención de residencia temporal. Con el propósito de velar por el bienestar y defensa de los Derechos a la salud, al trabajo, dignidad, entre otros.

Esta norma es un claro ejemplo de que la gestión tiene por misión no solo cumplir las labores de su competencia funcional, sino también desarrollar políticas de asistencia social y humanos para asistir a las poblaciones migrantes en estado de necesidad, enviando un mensaje positivo, a efectos de que los Estados realicen un trato igualitario a favor de nuestros connacionales.

- Mediante Resolución de Superintendencia N° 00000308-2016-MIGRACIONES se aprueban los formatos de la Tarjeta Andina de Migración virtual que serán expedidos por los inspectores migratorios y emitidos por las puertas electrónicas; la implementación de los mencionados formatos es concordante con la política de simplificación administrativa así como con el proceso de fortalecimiento del control migratorio y de modernización de la gestión, para la mejora de la calidad de servicios que se brinda hacia los ciudadanos.

- Con Resolución de Superintendencia N° 0304-2016-MIGRACIONES se aprobó el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Dicha norma tiene por objeto establecer y regular las normas a la que deben ceñirse todos los servidores de la Superintendencia para el cumplimiento de sus funciones y que están destinadas a fomentar y mantener la armonía en las relaciones laborales entre estos y la institución.

- Mediante la Resolución de Superintendencia N° 0305-2016-MIGRACIONES se aprobó el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Dicha norma tiene por finalidad garantizar el cumplimiento del procedimiento disciplinario y sancionador establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; a través del establecimiento de criterios y lineamientos uniformes que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.8 PLAN DE RESTRUCTURACIÓN

MIGRACIONES propuso un nuevo modelo de operación y un nuevo modelo de gestión. El cambio será disruptivo, desafiante y, sobre todo, posible. Al año 2021, cuando el Perú alcance los 200 años de independencia y sea miembro pleno de la OECD, tendrá un sistema de migraciones que el Estado y los ciudadanos demandan. El Plan de implementación de la reestructuración se expone los principales hitos a lograr, el cronograma y la estructura básica de las fases y de los proyectos (por cada fase) que deben implementarse.

El Plan de Restructuración tuvo como principales insumos para su elaboración los instrumentos de Gestión como son el PESEM 2016 – 2021 del Sector Interior, PEI 2014 - 2016, el Informe de Relevamiento de Gestión y el análisis interno de cada una de las Oficinas donde se puso en evidencia las deficiencias y/o debilidades de la Entidad.

En virtud a ello se elaboró una lista de proyectos a ser trabajados entre el 2016 – 2021; y adicionalmente se establecieron iniciativas de corto plazo. Los cuales han sido desarrollados de acuerdo al cronograma establecido. Es de resaltar que dicho Plan responde a la Resolución de Superintendencia N° 291-2016-MIGRACIONES publicada en el diario El Peruano el 16 de noviembre de 2016.

El proceso de reestructuración interna se ejecuta a través de:

- El estudio comparativo de la estructura, organizacional y los objetivos fijados;
- La optimización de los recursos económicos, administrativos y de personal disponibles;
- Mejorar la eficacia, eficiencia y aseguramiento en el cumplimiento de sus competencias.

Código	PROYECTO
PM01	Implementación de call center in house.
PM02	Quioscos interactivos
PM03	Implementación de Tótem Informativo
PM04	Implementación de ventanillas especializadas en pasaporte y ventanillas rápidas
PM05	Nuevo Sistema Integrado de Migraciones
PM06	Implementación Sistema de Identificación Global (ATS-G)
PM07	Diseño e implementación del Control Migratorio Biométrico
PM08	Sistema informático de archivamiento operativo
PM09	Implementación de una línea producción de microformas digitales
PM10	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la jefatura zonal de Puno
PM11	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la jefatura zonal de Cusco
PM12	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la jefatura zonal de Arequipa
PM13	Sistema de Gestión por Procesos
PM14	Sistema de Gestión de la Calidad
PM15	Sistema de gestión de seguridad de la información
PM16	Sistema de ecoeficiencia
PM17	Gestión de la calidad 5S
PM18	Implementación de la Carta de Servicios
PM19	Medidas de seguridad en las instalaciones
PM20	Creación del Puesto de Control Migratorio El Estrecho-Iquitos
PM21	Creación del Puesto de Control Migratorio Tilali - Puno
PM22	Política Sectorial Migratoria
PM23	Reglamento de decreto legislativo de Migraciones
PM24	Decreto Supremo Regularización Migratoria
PM25	Implementar Sistema de Gestión Documental - SGD
PM26	Aplicación de un Programa de Eliminación Documental
PM27	Programa transferencia de acervo documental al AGN
PM28	Levantamiento de los servicios front-end SNM y usuario

CAPITULO III: LOGROS OBTENIDOS

El desarrollo de los objetivos estratégicos y específicos de la gestión administrativa del 2016, ha permitido generar cambios significativos en la labor desarrollada por la Superintendencia Nacional de MIGRACIONES, los cuales han tenido como beneficiarios directos a los ciudadanos usuarios de sus servicios, tanto nacionales como extranjeros; la seguridad jurídica de los procedimientos administrativos desarrollados y la inmediatez del servicio público brindado; Los cuales se evidencian con los siguientes resultados:

3.1 EMISIÓN DESCENTRALIZADA DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS

Con la finalidad de combatir la suplantación de identidad y acelerar el cruce de fronteras de las personas nacionales, el 25 de Febrero del 2016, se inició la emisión del Pasaporte Electrónico en la Sede Central de la Superintendencia Nacional de Migraciones, terminando de implementarse el 08 de julio del 2016 en 15 Sedes más a nivel nacional (Ate y 14 Jefaturas Zonales). Esta acción ha tenido como resultado que al 08 de julio del 2016 se hayan emitido 25 mil pasaportes electrónicos solo en la sede de Breña.

Posteriormente, el 19 de Julio del 2016 se terminó de habilitar el servicio de emisión de Pasaporte Electrónico en la Sede de Miraflores y el 27 de Julio del 2016 en las sedes del Mac Callao, Mac Independencia y Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, lo que significó la implementación del servicio de emisión en las 20 Sedes a nivel nacional. Este año fue muy especial porque se dejó de emitir el pasaporte mecanizado y a diferencia del 2005 que se emitió 390,704 pasaportes, en el 2016 se emitió 193,578 mecanizados y 239,372 electrónicos, representando un incremento del 11%.



IMAGEN 21

El proyecto fue respaldado por las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), y la introducción de un pasaporte electrónico fue uno de los requisitos para un régimen sin visados con los Estados miembros de la Unión Europea del espacio Schengen, habiéndose incrementado en un 30% los viajes de las personas nacionales a los Estados que conforman la Comunidad Europea.

El pasaporte electrónico, es el documento de viaje que tiene 88 medidas de seguridad de hasta tres niveles: 35 en el primer nivel que se ven a simple vista; en el segundo nivel posee 34 que se aprecian con luz ultravioleta; y en el tercero, 19 que se pueden ver en laboratorio, con microscopio y luz infrarroja.

Además de las medidas de seguridad, este documento de viaje cuenta con un microchip que contiene los datos biométricos de la persona, también con hologramas visibles con la luz ultravioleta y textos nanométricos que solo pueden verse través de un microscopio.



IMAGEN 22



IMAGEN 23

3.2 PREMIACIÓN EL PASAPORTE ELECTRÓNICO PERUANO

Reconnaissance International, los organizadores de la High Security Printing Latinoamérica, revelaron el ganador del Documento de Identidad Regional del Año 2016 en una ceremonia especial durante la conferencia en la Ciudad de México, el 21 de junio de 2016. El premio fue entregado a la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú por los primeros pasaportes electrónicos personalizados del país.

Este reconocimiento tiene como objetivo promover lo mejor en impresión de seguridad, infraestructura de los sistemas e implementación de programas de gobierno para pasaportes, documentos de identidad u otras tarjetas de seguridad.



IMAGEN 24

3.3 IMPLEMENTACIÓN DE PUERTAS BIOMÉTRICAS EN EL PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO - AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ

Con la finalidad de reducir el tiempo del proceso de control migratorio se implementó el enrolamiento automático a todos los ciudadanos peruanos que cuentan con Pasaporte Electrónico para que puedan utilizar cuatro Puertas Biométricas (e-Gates) durante su paso por el Puesto de Control Migratorio - Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Con esta medida, se ha logrado reducir en más del 60% el tiempo del control migratorio beneficiando a aproximadamente 235, 846 personas.

A través de este tipo de control automático se pudo atender a las diferentes autoridades y asistentes a la reunión APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation) realizada en Lima durante el mes de noviembre de 2016, cuyo ingreso al país se inició el 15 de noviembre del 2016, pudiendo atender el incremento migratorio sin menoscabar la calidad del servicio.



IMAGEN 25



IMAGEN 26

3.4 IMPLEMENTACIÓN DE LA TARJETA ANDINA MIGRATORIA VIRTUAL

Con el objeto de fortalecer el control migratorio y mejorar la calidad de los servicios que se brindan en los Puestos de Control Migratorio - PCM; se implementó la Tarjeta Andina Migratoria - TAM virtual, a emitirse, en una primera etapa, a los pasajeros que efectúen el control migratorio a través de las Puertas Biométricas o ante los Inspectores de Migraciones del Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Siendo que posteriormente, se amplió su uso en el Puerto del Callao.

El proyecto comprende la generación de la TAM virtual a partir de la información capturada en el control migratorio e inmediatamente realiza el envío del mismo mediante correo electrónico al usuario. Asimismo, incluye una consulta en línea publicada en el Portal Institucional con el objeto de verificar la validez de la TAM generada, dotando de seguridad al documento.

Se elaboró el formato de la TAM Virtual respetando los campos establecidos por la Comunidad Andina. El diseño se muestra a continuación:



IMAGEN 27



IMAGEN 28

Durante el mes de noviembre, la activación de las puertas biométricas en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, así como la implementación de la Tarjeta Andina Migratoria TAM-Virtual, fueron dos de los principales temas informativos que difundió activamente MIGRACIONES, para lograr un alto impacto en los medios y redes sociales. Con esa finalidad se desarrolló una conferencia de prensa en la que participó el Ministro del Interior, Carlos Basombrío, y el Superintendente Nacional de Migraciones, Eduardo Sevilla.



IMAGEN 29



IMAGEN 30

3.5 RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS

La Superintendencia Nacional de Migraciones fue certificada en junio de 2016 como institución con Buenas Prácticas en Gestión Pública 2016 en la categoría "Simplificación de trámites", luego de pasar junto a más de un centenar de entidades del Estado por una rigurosa evaluación de la organización Ciudadanos al Día (CAD).

El objetivo de la buena práctica desarrollada por MIGRACIONES fue eliminar las trabas burocráticas y los requisitos engorrosos en los trámites que realizan los ciudadanos nacionales y extranjeros residentes en el Perú.

Así la simplificación de trámites es uno de los logros más importantes de MIGRACIONES, que permite cambios importantes en términos de ahorro de tiempo, agilización de trámites y cuidado del medio ambiente, pues se han dejado de usar cientos de miles hojas de papel.

Esta simplificación de trámites se logró a través de las modificaciones en nuestro Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), que incluyó la eliminación de 130 requisitos innecesarios que eran obligatorios.



IMAGEN 31

3.6 PROTOCOLO DE ENTREGA DE LA NACIONALIDAD PERUANA

Otro hito importante fue la inauguración de la Sala de la Nacionalidad Peruana, ambiente que permitió revalorizar el otorgamiento de los títulos de nacionalidad peruana a los extranjeros solicitantes. Antes, se realizaba como un trámite administrativo más, sin mediar un juramento de lealtad ni respeto a la Constitución, las leyes y las instituciones del país, como ocurre en otros países. En la ceremonia de inauguración del 9 de diciembre se nacionalizaron 10 extranjeros.



IMAGEN 32

Una segunda ceremonia de nacionalización se llevó a cabo el 28 de diciembre de 2016, obteniendo gran receptividad de la prensa, que entrevistó no solo a las autoridades migratorias sino que recogió los testimonios de las parejas que se nacionalizaron por matrimonio.



IMAGEN 33

3.7 ACUERDO DE SEGURIDAD CON ESTADOS UNIDOS

En el marco del "Memorando de Entendimiento" del 29 de abril del 2016, se firmó entre La Superintendencia Nacional de Migraciones de Perú y el Departamento de Seguridad Nacional de Los Estados Unidos, Aduanas y Protección Fronteriza de los EE.UU. (CBP), el Acuerdo de Seguridad en Interconexión.

Con el Acuerdo descrito el CBP otorga a Migraciones una licencia irrevocable, no transferible, sin regalías y perpetua (incluido el código fuente) de uso y reproducción de la aplicación del Sistema Automatizado de Targeting - Global (ATS-G) en el territorio de Perú para uso exclusivo del Gobierno de Perú.

El ATS-G es un sistema comercial de verificación de pasajeros en tiempo real. La aplicación del ATS-G procesa los datos de los viajeros y vuelos internacionales a fin de evaluar a los pasajeros y a la tripulación antes de su llegada o salida.

En este contexto, el personal del CBP de los Estados Unidos en colaboración con el personal de la Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, culminó de instalar el Sistema Automatizado de Targeting - Global (ATSG) en la Infraestructura Tecnológica (servidores) de Migraciones el 11 de octubre del 2016.

28

Finalmente y según la Resolución Directoral N° 585-2016-NTC/12 de fecha 21 de Octubre del 2016 de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, autorizó el inicio de la etapa de pruebas para que las aerolíneas implementen el envío de los mensajes API a la Superintendencia Nacional de Migraciones, siendo que esta actividad se materializó el 15 de noviembre del 2016.

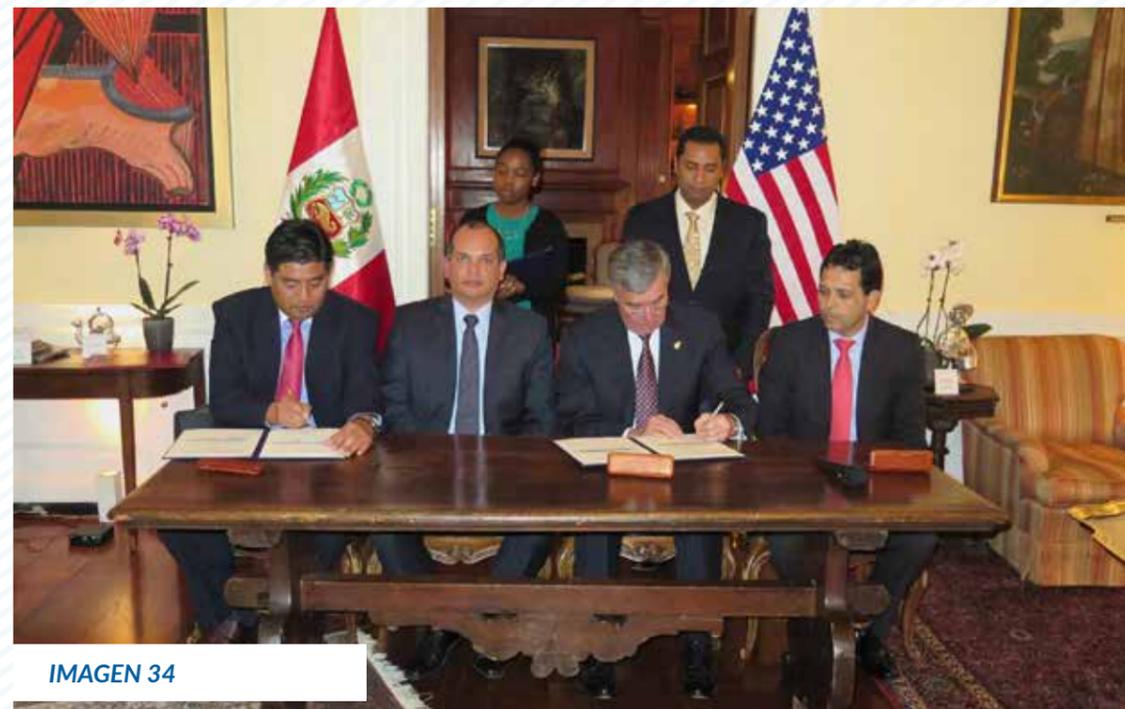


IMAGEN 34

29

CAPITULO IV: INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y ESTADISTICA

La información financiera y presupuestal es el complemento de la índices de gestión y logros funcionales del año 2016; que demuestran la correcta administración de los recursos públicos asignados a la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES los cuales han sido dirigidos al cumplimiento de la cobertura del servicio público y aseguran la continuidad del servicio público; según los siguientes datos:

4.1 RATIOS FINANCIEROS

Los ratios financieros, proporcionan la información comparativa institucional que permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

En ese marco, los principales ratios financieros de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, son los siguientes:

RATIO DE LIQUIDEZ:

El activo corriente es 3.18 veces más que el pasivo corriente o que cada UM de deuda la Entidad cuenta con 3.18 para pagarla.

$$\frac{100,385,155.29}{31,591,843.74} = 3.18$$

RATIO SOLVENCIA:

Indica la capacidad de endeudamiento de acuerdo a los activos, lo cual indica que existen recursos como para pagar en 4.79 veces por cada sol de obligaciones de deuda de pago en un momento dado.

$$\frac{151,370,056.75}{31,591,843.74} = 4.79$$

LIQUIDEZ ACIDA

Capacidad de Pagos de Caja y Banco y Cuentas por Cobrar frente al pasivo en 2.88 por cada sol.

$$\frac{91,049,840.47}{31,591,843.74} = 2.88$$

PRUEBA ACIDA

Este ratio muestra la capacidad de la Entidad para responder a sus obligaciones de corto plazo indica que por cada S/ 1.00 de obligaciones a corto plazo realizable dispone de 2.79 soles

$$\frac{81,819,878.66}{29,361,910.75} = 2.79$$

4.2 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son el medio principal para suministrar información de la Entidad y estos han sido preparados a partir de los saldos de los registros contables de la Superintendencia Nacional de Migraciones al 31 de diciembre del 2016.

Del mismo modo, la clasificación y el resumen de los datos contables debidamente estructurados constituyen los estados financieros que a continuación se presentan:

Estado de Situación Financiera: Está constituido por el Activo Corriente que asciende a S/. 100,385,155.29 y Activo No Corriente por S/ 50,984,901.46 lo que hace un total del activo de S/. 151,370,056.75 y el Pasivo Corriente, que alcanzó el importe de S/. 31,591,843.74 y el Patrimonio por el importe de S/. 119,778,213.01.

El efectivo y equivalente de efectivo: Se registra al costo en el Estado de Situación Financiera y comprende el efectivo

disponible y los depósitos en bancos que son rápidamente convertibles en cantidades conocidas de efectivo, concordante con la NIC-SP 04 Efectos de las Variaciones del Tipo de Cambio y NIC-SP 01 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes. El importe del efectivo y equivalente de efectivo asciende a S/. 90,281,046.20 y representa el 59.64 % del total del activo, comprende el saldo en caja banco y principalmente el saldo disponible en las cuentas corrientes que tiene la Entidad, en el Banco de la Nación.

Las Otras cuentas por cobrar: Representan las deudas a favor de Migraciones, se reconocen a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo, conforme a la NIC-SP 01 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes. Los saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas, se presentan en el Activo Corriente y/o Activo No Corriente del Balance General, en atención a las fechas de vencimiento de sus componentes, indicados en el Plan Contable Gubernamental ascienden a S/. 346,155.67 y representa el 0.23% del activo, comprende el saldo corriente de los importes por concepto de multas impuestas a las empresa de transporte aéreo internacional de pasajeros, que infringen la ley de extranjería y sus modificatorias. La Entidad ha llevado a cabo acciones para la ejecución de la cobranza.

Las Cuentas por cobrar a largo plazo: Incluye los importes pendientes que se espera sean cobrados en el ejercicio siguiente y comprende el saldo del activo no corriente, asciende a S/.422,638.60 y representa el 0.28 % del total del activo.

ESTADO DE GESTIÓN
Al 31 de Octubre de 2016
(EN SOLES)

Fecha : 29/11/2017
Hora : 17:48:35
Página : 1 de 1

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

EF-2

	Específico del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2016	Acumulado del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2016
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36 0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37 5,288,587.15	43,931,442.34
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 38 1,764,642.36	8,324,335.58
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 39 0.00	2,000,000.00
Ingresos Financieros	Nota 40 256,653.43	461,322.15
Otros Ingresos	Nota 41 28,535,432.31	34,282,954.74
TOTAL INGRESOS	35,845,315.25	89,000,054.81
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 42 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 43 (3,867,137.27)	(29,243,473.78)
Gastos de Personal	Nota 44 0.00	0.00
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 45 0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 46 0.00	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 47 0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 48 (163,890.82)	(1,778,313.71)
Gastos Financieros	Nota 49 0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 50 0.00	(53,011.60)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(4,031,028.09)	(31,074,799.09)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DÉFICIT)	31,814,287.16	57,925,255.72

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Octubre de 2016
(EN SOLES)

Fecha 29/11/2017
Hora 17:47:34
Página 1 de 1

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

EF-1

Al 31 de Octubre de 2016		Al 31 de Octubre de 2016	
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 92,014,599.18	Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4 0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 29,441.06
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 7.36
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 618,205.67	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7 434,466.15	Obligaciones Previsionales	Nota 20 0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 29,225.77	Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 16,083.79	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0.00
		Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 62,923.05
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	93,112,580.56	TOTAL PASIVO CORRIENTE	92,371.47
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24 0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 488,263.60	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25 0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12 0.00	Beneficios Sociales	Nota 26 0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27 0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 18,147,476.69	Provisiones	Nota 28 0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 4,278,355.54	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29 0.00
		Ingresos Diferidos	Nota 30 0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	22,914,095.83	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00
		TOTAL PASIVO	92,371.47
TOTAL ACTIVO	116,026,676.39	PATRIMONIO	
Cuentas de Orden	Nota 35 146,149,520.15	Hacienda Nacional	Nota 31 51,532,124.32
		Hacienda Nacional Adicional	Nota 32 0.00
		Resultados No Realizados	Nota 33 2,572,478.96
		Resultados Acumulados	Nota 34 61,829,701.64
		TOTAL PATRIMONIO	115,934,304.92
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	116,026,676.39
		Cuentas de Orden	Nota 35 146,149,520.15

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

Ingresos No Tributarios, Incluye los ingresos por concepto de expedición de pasaporte, revalidación otros derechos generales y otras tasas administrativas este rubro asciende a S/53,176,740.34 y representa el 46.69% del total de los ingresos.

Los Ingresos respecto del año anterior se incrementaron en S/23,459,325.16 respecto al año anterior.

Trasposos y Remesas Recibidas. Comprende los recursos recibidos del Tesoro Público para Gastos Corrientes y de Capital asciende a S/22,312,832.26 y representa el 19.59% del total de los ingresos tiene una variación desfavorable de S/14,168,774.15 respecto del año anterior.

Donaciones y Transferencias Recibidas. Comprende la transferencia recibidas para Gastos proveniente del Ministerio del Interior asciende a S/2,000,000.00 y representa el 1.76% del total de los ingresos.

Ingresos Financieros. Comprende los importes obtenidos por rentas de la propiedad financiera- intereses bancarios provenientes de la Cuenta Corriente - CUT, (Banco de la Nación) asciende a S/515,972.33 y representa el 0.45% del total de los ingresos.

4.3 ANÁLISIS DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN

Al cierre del año fiscal 2016, el Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado de S/63,152,723.00, por toda Fuente de Financiamiento.

Asimismo, al 31 de diciembre del 2016 obtuvo un avance de ejecución presupuestal del **93.92%**, que equivale a la suma de **S/59,310,951.96** por toda fuente de financiamiento. Y, a nivel desagregado, se obtuvieron los siguientes parciales de ejecución:

- S/22,313,563.98 (97.45%), fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios
- S/35,207,742.32 (92.03%) fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- S/1,789,645.66 (89.48%) fuentes de financiamiento Donaciones y Transferencias

A continuación se muestra el Presupuesto Institucional por fuente de financiamiento, genérica de gasto y su respectiva ejecución presupuestaria, a nivel Pliego y Unidad Ejecutora.

CUADRO N° 05: PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2016 (EN SOLES) EJECUCIÓN A NIVEL DEVENGADO

PLIEGO 073: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
UNIDAD EJECUTORA 001: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICA DE GASTOS	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE
RECURSOS ORDINARIOS	22,897,000.00	22,313,565.16	97.45%
Bienes y servicios	21,992,635.00	21,540,152.59	97.94%
Otros gastos	150,000.00	28,946.34	19.30%
Adquisición de Activos No Financieros	754,365.00	744,466.23	98.69%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	38,255,723.00	35,208,746.56	92.04%
Bienes y servicios	31,787,995.00	28,804,158.51	90.61%
Otros gastos	27,500.00	3,810.00	13.85%
Adquisición de Activos No Financieros	6,440,228.00	6,400,778.05	99.39%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,000,000.00	1,789,645.66	89.48%
Adquisición de Activos No Financieros	2,000,000.00	1,789,645.66	89.48%
TOTAL S/.	63,152,723.00	59,311,957.38	93.92%

Fuente: SIAF-SP
Ejecución al 31 / 12 / 2016
Elaboración: MIGRACIONES / PP / PTO

Mediante Decreto Supremo N° 372-2016-EF, la Superintendencia Nacional de Migraciones hace una Transferencia de Partidas a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la suma de S/ 200 000.00 de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

CUADRO N° 06: PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2016 (En Soles)

PLIEGO 073: Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES
UNIDADEJECUTORA 001-1520: Superintendencia Nacional de Migraciones-MIGRACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICA DE INGRESOS	2016			
	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	AVANCE %
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	38,255,723.00	38,255,723.00	123,760,044.45	323.51%
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	31,718,309.00	31,718,309.00	53,176,740.34	167.65%
1.5 OTROS INGRESOS	6,537,414.00	6,537,414.00	36,771,393.04	562.48%
1.9 SALDO DE BALANCE	0	0	33,811,911.07	0.00%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,000,000.00	2,000,000.00	100.00%
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,000,000.00	2,000,000.00	100.00%
TOTAL	38,255,723.00	40,255,723.00	125,760,044.40	312.40%

Fuente: SIAF - SP al 31 de diciembre del 2016. Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

En el presente periodo de evaluación, se presentó un avance promedio del 235.12% en la ejecución de ingreso en las genéricas de ingresos 1.3 y 1.5 en relación al PIM de ingresos, es decir, se ha alcanzado una recaudación ascendente a S/ 89,948,133.38 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, sin considerar los recursos comprendidos en la genérica 1.9 Saldo de Balance.

Por otro lado, por la aplicación de la Cuadragésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, la Superintendencia Nacional de Migraciones incorporó a sus ingresos S/ 2,000,000.00, provenientes del Ministerio del Interior.

4.4 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA

Movimiento Migratorio de Peruanos y Extranjeros

En los últimos cinco años el movimiento migratorio en el Perú ha tenido un crecimiento promedio del 7%, generando una demanda en los diferentes Puestos de Control cada vez mayor en la medida de que es casi parejo el ingreso como la salida, el siguiente cuadro refleja la estadística de ingresos y salidas al territorio peruano en el año 2016 en comparación con los últimos 05 años

CUADRO N° 07: MOVIMIENTO MIGRATORIO TOTAL 2012 – 2016

Movimiento Migratorio	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESO	6,060,599	6,642,479	6,788,331	7,350,732	7,932,069
SALIDA	6,254,816	6,815,902	6,922,619	7,470,086	7,986,923
Total	12,315,415	13,458,381	13,710,950	14,820,818	15,918,992

Fuente: información extraída de la base de datos MIGRACIONES.

El movimiento migratorio de los **CIUDADANOS PERUANOS** de ingreso y salida al país ha tenido un incremento promedio en los últimos años de 6%, siendo los meses de enero y agosto donde se incrementa el movimiento por fiestas y vacaciones en Europa y Norte América. Por otro lado en cifras totales el movimiento migratorio de peruanos representa en promedio el 43% del total de ingresos y salidas al país.

CUADRO N° 08: MOVIMIENTO MIGRATORIO PERUANOS 2012 – 2016

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DE INGRESO Y SALIDA, CIUDADANOS PERUANOS, 2012-2016

Movimiento por mes	2012		2013		2014		2015		2016	
	Ingreso	Salida								
Enero	209,988	254,351	228,230	271,204	237,767	274,508	260,273	296,604	287,076	309,932
Febrero	214,641	247,025	234,277	261,441	250,266	275,533	264,188	281,453	292,930	309,237
Marzo	209,704	236,285	234,193	250,510	237,349	254,241	250,070	266,122	273,257	283,477
Abril	191,352	220,491	201,853	229,779	200,808	224,013	220,621	243,165	239,339	252,940
Mayo	203,086	228,343	222,553	242,756	234,061	248,932	239,938	251,831	263,229	274,376
Junio	197,655	205,591	212,979	217,170	220,160	228,107	237,630	241,453	240,644	243,312
Julio	207,631	244,594	224,279	264,629	243,768	279,619	266,884	302,670	288,429	324,243
Agosto	226,895	247,247	250,653	257,035	268,647	267,174	299,495	293,439	314,778	307,482
Septiembre	200,345	224,311	207,946	232,633	220,798	243,808	241,473	262,686	263,015	283,234
Octubre	227,389	250,233	245,109	259,735	258,869	269,405	289,714	291,059	302,889	299,468
Noviembre	209,644	225,171	219,154	231,026	233,661	245,021	252,661	257,889	272,011	278,713
Diciembre	250,073	232,881	263,569	247,340	276,674	259,833	298,092	283,176	316,667	298,325
Total General	2,548,403	2,816,523	2,744,795	2,965,258	2,882,828	3,070,194	3,121,039	3,271,547	3,354,264	3,464,739

Fuente: Información extraída de la Base de Datos MIGRACIONES el 16.01.2016.

El movimiento migratorio de los **CIUDADANOS EXTRANJEROS** de ingreso y salida al país ha tenido un incremento promedio en los últimos años de 7%, siendo los meses de enero y agosto donde se incrementa el movimiento por fiestas y vacaciones en Europa y Norte América. Por otro lado en cifras totales el movimiento migratorio de extranjeros representa en promedio el 57% del total de ingresos y salidas al país.

CUADRO N° 09: MOVIMIENTO MIGRATORIO EXTRANJEROS 2012 – 2016

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DE INGRESO Y SALIDA, CIUDADANOS EXTRANJEROS, 2008-2016

Movimiento por mes	2012		2013		2014		2015		2016	
	Ingreso	Salida								
Enero	318,903	314,984	335,523	345,224	336,955	342,382	384,083	392,175	392,295	400,760
Febrero	303,140	298,362	348,953	342,464	346,903	343,880	387,488	388,116	424,225	426,309
Marzo	270,793	263,969	315,026	313,697	313,968	317,288	330,452	332,961	367,800	367,793
Abril	263,289	260,667	283,464	288,158	280,694	271,962	316,367	314,050	336,015	335,923
Mayo	261,485	260,028	308,920	302,182	321,185	318,265	320,437	321,970	358,587	359,941
Junio	269,953	251,730	309,897	295,450	295,679	287,871	335,533	319,129	317,243	296,769
Julio	336,166	327,428	374,280	361,617	372,798	356,749	414,588	397,388	459,670	439,410
Agosto	294,717	312,691	333,033	348,804	349,453	368,789	364,141	390,441	406,287	432,083
Septiembre	292,051	289,302	312,932	312,578	306,487	306,255	323,812	324,333	367,056	362,508
Octubre	298,362	290,621	339,751	327,015	329,337	317,406	361,748	350,219	393,379	386,312
Noviembre	301,235	302,519	311,641	318,360	310,948	317,307	330,144	339,364	353,198	360,094
Diciembre	302,102	265,992	324,264	295,095	341,096	304,271	360,900	328,393	402,050	354,282
Total General	3,512,196	3,438,293	3,897,684	3,850,644	3,905,503	3,852,425	4,229,693	4,198,539	4,577,805	4,522,184

CAPITULO V: PROYECCIONES INSTITUCIONALES

El trabajo realizado durante el año 2016, se ha desarrollado con el enfoque de una gestión moderna, ágil y eficiente para los usuarios, brindado seguridad interna al país e implantando cambios significativos en la política migratoria peruana que no solo beneficio a los peruanos, sino que también tuvo alcances en los turistas y migrantes.

Por ello en base al trabajo realizado, se han trazado metas ambiciosas, pero reales a desarrollar en el 2017, para dar continuidad a esta gestión de calidad en los procedimientos administrativos y que hacer de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Siendo que en el presente capítulo se hace una presentación de las metas a mediano plazo, a corto plazo, los proyectos específicos y las condiciones presupuestales con los cuales se inicia el año fiscal 2017; según el siguiente detalle:

5.1 METAS A MEDIANO PLAZO

Las metas proyectadas a alcanzar al año 2019, a nivel general, se tiene previsto desarrollar acciones para alcanzar los siguientes objetivos:

- Elevar la calidad de los servicios migratorios, la cual se reflejara en el incremento del porcentaje de satisfacción de los servicios migratorios de los ciudadanos nacionales y extranjeros de 90% a 93%.
- Fortalecer el control migratorio del país, que se reflejará en la reducción del porcentaje de personas extranjeras sancionadas con expulsión del país de 27% a 21%.
- Fortalecer la gestión administrativa de la institución que se reflejará en el incremento del porcentaje de expedientes administrativos que cumplen con los plazos de atención establecidos de 70% a 80%.

5.2 METAS A CORTO PLAZO

Las metas a alcanzar en el 2017 a nivel de acciones estratégicas se indican en el siguiente cuadro:

36

METAS INSTITUCIONALES 2017

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR	META 2017
Servicios Migratorios simplificados automatizados y en línea para las personas nacionales y extranjeras.	Porcentaje de procedimientos y servicios que cumplen con los plazos establecidos en el TUPA	98%
	Porcentaje de procedimiento y servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea	85%
Servicios migratorios especiales para las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de personas extranjeras acreditadas en situación de vulnerabilidad atendidas en un plazo no mayor de 5 días hábiles.	80%
Establecer dispositivos legales que contribuyan al desarrollo y seguridad nacional.	Número de dispositivos legales implementados.	4
Mejorar la plataforma tecnológica para los servicios migratorios.	Número de proyectos de infraestructura tecnológica y de comunicaciones implementadas	6
	Número de proyectos de desarrollo de software implementados	6
Mejorar los canales de atención a nivel nacional.	Número de canales de atención mejorados	1
Incrementar la presencia de MIGRACIONES a nivel nacional	Porcentaje de oficinas de atención con servicios desconcentrados	80%
Ampliar la cobertura del control migratorio en los pasos de frontera	Número de Puestos de Control Migratorio (PCM) y Puestos de Control Fronterizos (PCF) creados	2
Fortalecer las capacidades operativas de los puestos de Control Fronterizos y puestos de Control	Porcentaje de Puestos de Control Fronterizos y Puestos de Control Migratorio con capacidades operativas óptimas.	30%
Control migratorio efectivo para las personas nacionales y extranjeras.	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que pasan por el control biométrico	40%
Fortalecer el talento humano	Porcentaje de servidores, de los órganos de línea, capacitados en materia de migraciones	50%
	Tasa de variación de denuncias por conductas funcionales indebidas y actos de corrupción	16%
Optimizar los procesos administrativos	Número de procesos administrativos optimizados e implementados	3
Fortalecer la imagen institucional	Índice de favorabilidad mediática	91%

FUENTE: INFORMACIÓN DEL POI 2017

37

5.3 PROYECTOS ESPECIFICOS AL 2017

Las acciones estratégicas institucionales y los indicadores al año 2017, han llevado a planificar la implementación de proyectos específicos para el año 2017, cuyo detalle son los siguientes:

Requerimiento	Proyección 2017 (Unidades)	Lugar
Equipo de control biométrico (Huella Digital + Foto)	100	Tacna, Tumbes y Puerto Maldonado
Puertas Automáticas (E-Gates)	4	AIJCH y Piura
Emisión de Pasaporte Electrónico	441,801	A nivel nacional
Carné de Extranjería Electrónico	34,142	A nivel nacional
Servicio de Digitalización de Expedientes	1	Lima
Cámara de video vigilancia	200	A nivel nacional
Capacitación en idioma inglés y coaching	16	Lima
Capacitación en SPSS	2	Lima
Implementación de mejoras en el área de atención	7	Lima
Paneles informativos Tótem	5	Lima
Equipo virtual de atención al usuario (Cajeros Migratorios)	4	Lima
Gestor de Colas	4	Cusco, Trujillo, Arequipa y Tacna
Software para sistematizar procedimientos	19	Gerencia de Servicios Migratorios
Campañas de difusión de los servicios y procedimientos de Migraciones	2	
Desarrollo de actividades de difusión visual y audiovisual y de comunicación masiva	12	

Fuente: Resumen Ejecutivo de la Programación Multianual 2017 - 2019 enviado a la DGPP del MEF.

5.4 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017

El Presupuesto Inicial de Apertura asignado a la Superintendencia Nacional de Migraciones para el año 2017, asciende al monto de S/. 87'519,862 soles, los cuales se encuentran distribuidos y/o clasificados por cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por categoría de gastos, se observa que la distribución del presupuesto por la categoría de gasto, la cuenta denominada gasto corriente muestra un 67.3% del presupuesto total, mientras que en gastos de capital se tiene el 32.7% restante; según el siguiente detalle:

CATEGORIA DE GASTOS	2017	%	VARIACION DEL 2016
TOTAL	87'519,862	100%	42.70%
GASTOS CORRIENTES	58'910,736	67.30%	6.80%
GASTOS DE CAPITAL	28'609,126	32.70%	361.70%

Fuente de información: Presupuesto Institucional de Apertura de los respectivos años fiscales

- Por categoría de presupuestos, La Superintendencia Nacional de migraciones, utiliza dos de las tres categorías presupuestales definidas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos. Bajo, este escenario, se observa que para el año 2017, se mantiene una distribución similar al 2016, es decir una participación de 20.4% destinada a acciones centrales y de 79.6% en APNOP, tal como se visualiza a continuación:

CATEGORÍA DE GASTOS	2017	%	VARIACIÓN DEL 2016
TOTAL	87'519,862	100%	42.70%
9001 ACCIONES CENTRALES	17'849,836	20.40%	29.70%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN	69'670,026	79.60%	46.40%

Fuente de información: Presupuesto Institucional de Apertura de los respectivos años fiscales

- Por Genérica de Gastos, Analizando la distribución del presupuesto asignado, se observa que a nivel de Genéricas de gastos, se mantiene una distribución similar al del año 2016, en lo referente a personal y obligaciones sociales y bienes y servicios; sin embargo por la Adquisición de activos no financieros (equipos y bienes de capital), se tiene un incremento de 361.7% respecto al año 2016, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

GENÉRICA DE GASTOS	2017	%	VARIACIÓN DEL 2016
TOTAL	87'519,862	100%	42.70%
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	200,000	0.20%	0.00%
2 BIENES Y SERVICIOS	58'558,096	66.90%	6.90%
3 OTROS GASTOS	152,640	0.20%	-14.00%
4 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28'609,126	32.70%	361.70%

Fuente de información: Presupuesto Institucional de Apertura de los respectivos años fiscales

Cabe precisar, que el presupuesto descrito en los párrafos precedentes será objeto de modificación por la incorporación de los saldos de balances del año 2016 y las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el cumplimiento de las labores encomendadas.

CONCLUSIONES DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

Luego de la revisión pormenorizada de las labores y acciones desarrolladas por la presente gestión durante el año 2016, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

a) Se ha dado cumplimiento al Plan Operativo Institucional del 2016, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 042-2016-MIGRACIONES de fecha 29 de enero del 2016 y modificada por la Resolución de Superintendencia N° 348-2016-MIGRACIONES de fecha 29 de diciembre del 2016.

b) Se ha dado cumplimiento con los objetivos y metas propuestas dentro del Plan Estratégico Institucional 2014-2016; aprobado por la Resolución N° 263-2014-MIGRACIONES, cumpliendo con los tres Objetivos Estratégicos de elevar el nivel de efectividad de los servicios migratorios, fortalecer la plataforma tecnológica y fortalecer el rol de rectoría y posicionamiento institucional.

c) Dentro del objetivo de elevar el nivel de efectividad de los servicios migratorios se ha dado inicio al procedimiento a la puesta en funcionamiento de las e-gates (puertas electrónicas) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; con respecto a la mejora de los procedimientos migratorios se ha podido reducir 130 requisitos innecesarios en el Texto Único de Procedimiento Administrativo, junto a la política de simplificación, automatización y la puesta en funcionamiento de servicios en línea para nacionales y extranjeros. Del mismo modo se ha mejorado los canales de atención a los usuarios a nivel nacional y se ha implementado servicios migratorios especiales para las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad

De forma paralela en el año 2016 se ha ampliado la cobertura del control migratorio en los pasos de frontera, aunado al fortalecimiento de las capacidades operativas de los puestos de control fronterizo y puestos de control migratorio logrando desarrollar un control migratorio efectivo para las personas nacionales y extranjeras.

d) Dentro del objetivo de fortalecer el soporte tecnológico, se puede mencionar que la modernización del servicio migratorio y la inclusión de la tecnología en los trabajos desarrollados ha permitido no solo mejorar la plataforma tecnológica para los mismos, sino también atender de manera oportuna a los ciudadanos usuarios de dichos servicios, consagrando la labor de velar por la seguridad interna del país.

e) Dentro del objetivo de fortalecer el rol de rectoría y posicionamiento institucional, en cuanto al desarrollo del capital humano se ha brindado un plan de capacitación en temas administrativos, operativos, funcionales y protocolos de atención al público usuario para mejora de la calidad del servicio de cara al ciudadano; aunado a la labor de la implantación de alianzas estratégicas con otras entidades estatales y organizaciones particulares para consagrar nuestra labor de control migratorio.

Todas las acciones descritas han posicionado a MIGRACIONES como una entidad estatal moderna, ágil y eficiente a la vanguardia de la tecnología que brinda un servicio de calidad para la ciudadanía, valiéndose del reconocimiento de diversos organismos nacionales e internacionales, incrementando los índices de confianza y respeto de la población hacia nuestra institución.

40

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

Luego de las conclusiones arribadas se tiene a bien poner en conocimiento y consideración del Despacho Ministerial y de la Presidencia del Consejo de Ministros las siguientes recomendaciones:

a) Continuar con la política de modernización de la Superintendencia Nacional de Migraciones, con miras a brindar un servicio más eficiente para los ciudadanos.

b) Continuar con la política de simplificación administrativa con miras a eliminar barreras burocráticas a la población usuaria de los servicios migratorios.

c) Continuar con la labor de lucha contra la corrupción interna y externa vinculada a los procedimientos y actividades de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

d) Implementar los avances tecnológicos e informáticos en los servicios brindados por la Superintendencia Nacional de Migraciones.

e) Presentar propuestas de actualización del marco normativo que rige la política migratoria institucional para fortalecer a la Superintendencia Nacional de Migraciones, regular los nuevos casos presentados y legitimar la labor de control y seguridad interna desarrollada por esta Institución.

f) Evaluar y de ser el caso ordenar la creación de nuevos puestos de control migratorio y/o puestos de control fronterizo para cumplir con las labores de seguridad y control del ingreso y salida de los nacionales y extranjeros al territorio peruano.

g) Evaluar y de ser el caso ordenar la creación de nuevas Jefaturas Zonales en el interior del país, de acuerdo a la necesidad de la ciudadanía de acceder a los servicios migratorios y/o a la política de desconcentración de la administración pública.

h) Implementar una política de acercamiento a entidades públicas y privadas estratégicas para el desarrollo de los proyectos en conjuntos vinculados a temas migratorios con miras a fortalecer la institucionalidad de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Es todo lo que informo para su conocimiento y fines pertinentes.

41

INDICE DEL REGISTRO DE IMÁGENES

Imagen 1

Capacitación a la oficina de fiscalización

Imagen 2

Operario del canal telefónico de Migraciones

Imagen 3

Material visual informativo para emisión de pasaporte

Imagen 4

Material visual informativo – folleto informativo bilingüe

Imagen 5

Material visual informativo didáctico para niños

Imagen 6

Fotografía de la señalética institucional – sala de atención al público

Imagen 7

Captura de pantalla del nuevo sistema de citas en línea

Imagen 8

Fotografía estado situacional anterior del área de atención al usuario

Imagen 9

Fotografía estado situacional actual del área de atención al usuario

Imagen 10

Fotografía estado situacional anterior de los módulos atención al usuario

Imagen 11

Fotografía estado situacional actual de los módulos atención al usuario

Imagen 12

Fotografía estado situacional anterior de la acumulación de documentos

Imagen 13

Fotografía estado situacional actual de la acumulación de documentos

Imagen 14

Fotografía de la depuración de documentación administrativa

Imagen 15

Fotografía del almacenamiento de documentación administrativa

Imagen 16

Fotografía de la eliminación de documentación administrativa obsoleta

Imagen 17

Fotografía del convenio celebrado entre Migraciones y ONPE.

42

Imagen 18

Fotografía del convenio celebrado entre Migraciones y CANATUR.

Imagen 19

Fotografía del convenio celebrado entre Migraciones y OIM.

Imagen 20

Fotografía del convenio celebrado entre Migraciones y CAL.

Imagen 21

Fotografía de público usuario recibiendo su pasaporte electrónico

Imagen 22

Fotografía del proceso de captura de información para la emisión del pasaporte electrónico.

Imagen 23

Fotografía de las medidas de seguridad del pasaporte electrónico.

Imagen 24

Fotografía del premio documento de identidad regional del año 2016

Imagen 25

Fotografía del e-gate de control migratorio en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Imagen 26

Fotografía del e-gate de control migratorio en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Imagen 27

otografía comparativa entre la TAM física y la TAM virtual

Imagen 28

Fotografía de turista recibiendo atención en el aeropuerto Internacional Jorge Chávez y recibiendo la TAM Virtual.

Imagen 29

Fotografía de la presentación del Superintendente Nacional de Migraciones y el Ministro del Interior en los 100 primeros días de gestión institucional

Imagen 30

Collage de fotografías de reportes de prensa sobre la implementación de la TAM Virtual

Imagen 31

Fotografía de la presentación de la modernización de los sistemas migratorios

Imagen 32

Fotografía de la ceremonia de inauguración de la sala de la nacionalidad peruana

Imagen 33

Fotografía de la segunda ceremonia de nacionalización realizada el 28 de diciembre del 2016

Imagen 34

Fotografía ceremonia de suscripción del Acuerdo de Seguridad en interconexión suscrito entre Migraciones y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Aduanas y Protección Fronteriza de los EEUU.

43

